

Más de 300 droguerías en Bogotá no cumplen con los requisitos de inyectología

En el Concejo de Bogotá denuncian que por lo menos 309 droguerías de las 2.104 que prestan el servicio de inyectología en la ciudad, presentan irregularidades y no cumplen con los requisitos exigidos por las autoridades de Salud.

El cabildante de Cambio Radical, Felipe Ríos, dijo que a pesar de las revisiones trimestrales que adelanta la Secretaría de Salud de Bogotá para controlar el servicio de inyectología, 309 droguerías presentan irregularidades en sus instalaciones o en el personal idóneo para prestar el servicio, colocando en peligro la salud de las personas.

Uno de los casos que conocimos fue el de la señora Milena Huertas, de 50 años de edad, en la localidad de Puente Aranda, quien recurrió a la droguería más cercana a su hogar por una gripa que presentaba.

Allí fue formulada y le aplicaron una inyección que de inmediato le durmió la pierna y al recurrir a un médico particular le atribuyó la situación a la manera inadecuada en que se puso la inyección. Dos semanas después, tras un desmayo, terminó hospitalizada en la clínica de Kennedy, donde estuvo en la unidad de cuidados intensivos.

Por localidad, según la investigación del Cabildante, el caso más grave se encuentra en Tunjuelito, donde sólo una droguería tiene concepto favorable para prestar el servicio.

Pero también las localidades como Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy llegan al 36,6 por ciento las droguerías que presentan irregularidades en el servicio de inyectología.

Señala el informe de Ríos que 14 de las 20 localidades del Distrito presentan irregularidades en el servicio de inyectología que ofrecen, porque según el Decreto 2330 de 2006 del Ministerio de Protección Social, dentro de las obligaciones de quien administre un servicio de inyectología están: la formación académica y entrenamiento del personal a cargo; no pueden administrar medicamentos vía intravenosa ni practicar pruebas de sensibilidad; la prescripción médica es indispensable en cualquier caso; incluyendo las inyecciones intramusculares; debe tener una sección especial para el servicio con camilla, escalerilla, y mesa auxiliar y jeringas desechables entre otras.

Finalmente el Concejal Felipe Ríos hizo un llamado a la Secretaría Distrital de Salud para que informen en un sitio visible si la droguería es apta o no para prestar el servicio de inyectología.